



UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
DE QUERÉTARO



SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN
e INNOVACIÓN Y POSGRADO

CONVOCATORIA PROGRAMA DE INCUBACIÓN-ACELERACIÓN DE EMPRESAS DE BASE TECNOLOGÍA

CONVOCATORIA PROGRAMA DE INCUBACIÓN-ACELERACIÓN DE EMPRESAS DE BASE TECNOLÓGICA

Con el propósito de fortalecer el ecosistema universitario de innovación, emprendimiento y transferencia del conocimiento, en concordancia con los principios y objetivos establecidos en la Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación, la Ley General de Educación, el Programa Nacional de Educación Superior y el Plan Institucional de Desarrollo UAQ 2024-2027; la Universidad Autónoma de Querétaro, a través de la Dirección de Innovación de la Secretaría de Investigación, Innovación y Posgrado, en colaboración con la Aceleradora de Empresas de Base Tecnológica tecniA de la Universidad Anáhuac Mayab, convoca a estudiantes, personal académico, personas investigadoras y emprendedoras de la comunidad universitaria a postular proyectos con base científica y tecnológica para participar en el Programa de Incubación y Maduración de Proyectos de Base Tecnológica 2026.

META DE LA CONVOCATORIA

La presente convocatoria tiene el objetivo de apoyar a 10 proyectos emprendedores de base científica y tecnológica, promoviendo su aceleración bajo el programa de Incubación-Maduración de proyectos de investigación de Base Tecnológica 2026.

BASES DE PARTICIPACIÓN

Se podrán postular proyectos que cumplan con los siguientes criterios:

1. SECTORES PRIORIZADOS:

- Biotecnología y Agroindustria
- TIC's, Inteligencia Artificial y Ciencia de Datos.
- Energía y transición energética.
- Salud (animal y humana) y tecnología médica.
- Nanotecnología.
- Tecnologías de alimentos.
- Industria 4.0, automatización y robótica.
- Electromovilidad y movilidad inteligente
- Economía circular y sostenibilidad
- Otros sectores (Agregar carta de justificación)

2. NIVEL DE MADUREZ TECNOLÓGICA (TRL)

Para la presente edición, se apoyarán proyectos que se encuentren en etapas iniciales

o intermedias de desarrollo tecnológico, correspondientes a los niveles de madurez tecnológica TRL 3 a TRL 5, de acuerdo con la metodología Technology Readiness Levels (TRL).

Nota:

Para saber el nivel de maduración de su proyecto (TRL), se deberá llenar el siguiente formato de “DIAGNÓSTICO DE MADUREZ DE LA TECNOLOGÍA,” que puede ser consultado en el siguiente link:

https://secihti.mx/wp-content/uploads/2026/03/Cap_A_Anexo_Diagnostico_del_TRL_de_la_propuesta-20260325T202757.xlsx

3. EQUIPO DE TRABAJO

- a. El equipo proponente deberá estar integrado por un mínimo de dos y un máximo de seis personas. La persona líder del proyecto deberá ser personal docente en activo de la Universidad Autónoma de Querétaro con nombramiento de Tiempo Completo (TC) o Tiempo Libre (TL). Las demás personas integrantes podrán ser estudiantes, personal docente por honorarios, personal administrativo u otros miembros de la comunidad universitaria que contribuyan al desarrollo de la propuesta.
- b. Se requiere que los miembros del equipo tengan disponibilidad de tiempo para asistir a las sesiones y consultorías programadas.

4. FECHAS CLAVE DE PROCESO

- a. Publicación de la convocatoria: 19 de junio de 2026
- b. Registro de propuestas: a partir del 19 de junio de 2026 hasta el 1 de julio de 2026, a las 11:59 pm
- c. Primera evaluación (revisión de documentación): 2 de julio al 24 de julio de 2026
- d. Entrevistas de selección: 27 al 31 de julio.
- e. Publicación de proyectos seleccionados: 3 de agosto
- f. Inicio del programa: agosto de 2026
- g. Fin del programa: marzo de 2027

5. BENEFICIOS PARA PARTICIPANTES

Al formar parte del Programa de Incubación y Aceleración de Proyectos/Empresas de Base Tecnológica de la UAQ, los equipos seleccionados podrán acceder a una beca del 100%, lo que les brindará la oportunidad de recibir asesorías y consultoría especializada de manera gratuita, así como capacitaciones adaptadas a sus proyectos. Así mismo, estarán rodeados de una red de expertos y aliados que los acompañarán en todo el proceso, permitiéndoles desarrollar los proyectos hacia etapas que les permitan:

- Avanzar en la escala TRL de una manera acelerada, cuidando los aspectos normativos y legales que la naturaleza de cada proyecto requiera, o bien,

- Construir una solución comercial de alto impacto, sin comprometer su propiedad intelectual.

Los beneficios que los participantes recibirán son:

- a. Consultoría Especializada. Los proyectos seleccionados tendrán acceso a consultores de alto nivel en áreas clave, incluyendo:
 - Diseño y validación de modelos de negocio.
 - Estrategias para el acceso a mercados y desarrollo comercial.
 - Determinación de normas de cumplimiento según el perfil del proyecto/tecnología.
- b. Programa sin Equity. La UAQ no formará parte de las sociedades mercantiles o no mercantiles derivadas de la presente convocatoria.
- c. Protección de Propiedad Intelectual. La Propiedad Intelectual de los proyectos se registrará acorde a las disposiciones de la Universidad Autónoma de Querétaro. Ésta podrá licenciar sin pago frontal, las tecnologías de los proyectos participantes, a las empresas derivadas de la presente convocatoria, en el entendido de constituir algún convenio de regalías en favor de la universidad en caso de que el proyecto participante comercialice dichas tecnologías.
- d. Programa Virtual con Actividades Presenciales. El programa será impartido de manera virtual, con sesiones programadas y asesorías personalizadas. Sin embargo, se contemplan actividades presenciales opcionales en Querétaro y Mérida, Yucatán, que permitirán fortalecer el networking y acceder a recursos adicionales. Cabe señalar que, para las actividades opcionales, las y los emprendedores asumirán el costo de traslado y hospedaje según sea el caso de visita.
- e. Financiamiento del Programa. La Universidad Autónoma de Querétaro, se compromete a cubrir los costos de capacitación, asesoría y consultoría durante el tiempo del programa de incubación-maduración de empresas de base tecnológica. Sin embargo, no se compromete a cubrir viáticos, ni costos de producción, o cualquier otro gasto, relacionado con la naturaleza de cada proyecto.

6. PROCESO DE INSCRIPCIÓN

1. Completar el formulario en línea disponible donde se subirán los documentos solicitados en el punto 2.
(<https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSe76nnIU3qZdsiky950sMug86pBE-OKBRQ-nse5S1STIJXBCw/viewform>)
2. Documentación Requerida. Cada equipo deberá incluir:
 - a. Formato (TRL) “Diagnostico de Nivel de Maduración”.
 - b. Currículum de los integrantes del equipo (1 página por integrante).
 - c. Documentos que avalen la relación con la UAQ (estudiante, egresados, investigador o docente).
 - d. ESTUDIANTES: Recibo de inscripción vigente o credencial UAQ.
 - e. EGRESADOS: Carta con Vo.Bo. del asesor adscrito a la UAQ.

- f. DOCENTE/INVESTIGADOR: Carta de la facultad adscrita, o credencial vigente UAQ.
- 3. Entrevistas de Selección. Los equipos que cumplan con los requisitos serán convocados a una entrevista técnica y de viabilidad comercial en las fechas señaladas en el apartado 4.
- 4. Selección Final. El grupo evaluador conformado por expertos de la UAQ y tecniA seleccionará a los 10 proyectos que formarán parte del programa, conforme a la rúbrica de calificación establecida para estos efectos.

7. CONSIDERACIONES GENERALES

- a. Cualquier asunto no previsto, será resuelto ante el comité organizador de la Dirección de Innovación, para su valoración.
- b. Es importante notar que los equipos participantes seleccionados deben asistir de manera obligatoria a todas las actividades marcadas como esenciales (sesiones de asesoría y/o mentoría). En caso de no cumplir con el anterior, el comité organizador definirá las acciones correspondientes a las que ha lugar, pudiendo solicitarse el reembolso de la beca otorgada por la UAQ.
- c. Antes de finalizar el programa, los equipos deberán iniciar los procesos de registro de propiedad intelectual de los productos/tecnologías estén en el proceso de incubación-maduración.
- d. Las fechas establecidas en el cronograma, están sujetas a cambios según las particularidades que surjan durante el programa de incubación-maduración.
- e. Los resultados del proceso de selección son inapelables.

8. INFORMES Y CONTACTO

Para más información sobre la convocatoria, requisitos y proceso de selección, favor de comunicarse a:

Correo Electrónico: ott@uaq.mx

Teléfono: +52 (442) 1921200 ext.3260, 3411

Horario de Atención: lunes a viernes, de 9:00 AM a 5:00 PM.